

Señor

**DAVID ERNESTO ÁVILA CUBILLOS**

Ordenador del Gasto

SENA – Regional Cundinamarca

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Villeta

Respetado señor Ávila:

En mi calidad de contratista del Contrato CO1.PCCNTR.8581278, me permito solicitar formalmente la terminación anticipada por mutuo acuerdo, conforme a la Cláusula Décima – numeral 5 de la Minuta contractual y a los artículos 4, 5, 14, 16 y 45 de la Ley 80 de 1993, en atención a los siguientes hechos jurídicamente relevantes:

**Primero.** A la fecha no existe Acta de Inicio, requisito indispensable para poner en marcha la ejecución contractual según la Cláusula Vigésima Cuarta – Perfeccionamiento e Inicio de Ejecución. En ausencia de dicho acto, no ha nacido obligación alguna de prestación personal.

**Segundo.** Si bien se constituyó la póliza de cumplimiento, esta no ha sido aprobada por la Entidad, motivo por el cual tampoco se ha cumplido el requisito habilitante para iniciar ejecución, de conformidad con la misma cláusula 24 del contrato.

**Tercero.** La Entidad introdujo modificaciones esenciales no pactadas, en particular, el cambio del lugar de ejecución ordenado por el supervisor, sin acto bilateral de modificación contractual. Dicho cambio afecta de manera sustancial la ejecución y altera el equilibrio contractual previsto en los artículos 4, 5, 14 y 16 de la Ley 80 de 1993.

**Cuarto.** No se encuentra registrado a mi nombre Registro Presupuestal (RP), requisito exigido por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y por la Cláusula 24 de la minuta para que el contrato pueda ejecutarse válidamente.

**Quinto.** Existe imposibilidad objetiva y sobreviniente de disponibilidad del lugar asignado, razón que constituye causal válida para la terminación anticipada por mutuo acuerdo, conforme a la Cláusula Décima del contrato.

En razón de lo anterior, y en aplicación del principio de equilibrio contractual, así como del deber de buena fe previsto en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, solicito:

Aprobar la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo, sin imposición de sanciones, multas ni cláusula penal pecuniaria.

Expedir certificación oficial de no inicio de ejecución, indicando que no existe Acta de Inicio ni RP asociado al contrato.

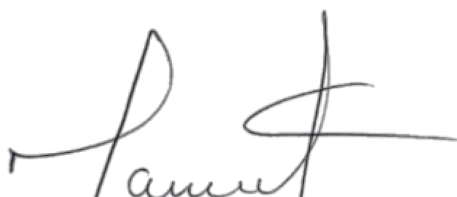
Ordenar la devolución o anulación de la póliza constituida, en tanto no ha nacido el riesgo asegurado.

Cargar en SECOP II el Acta de Terminación por mutuo acuerdo para su firma electrónica.

Dejar constancia expresa de que no existe suma alguna causada, ni a favor ni en contra de las partes.

Agradezco que esta solicitud sea atendida en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



---

**MARTIN EMILIO ORDOÑEZ CAMARGO**

CC. 94.151.597 – Contratista

Correo: [martinordonezcamargo@outlook.com](mailto:martinordonezcamargo@outlook.com)

Tel. 350 207 6655

## SOLICITUD DE ANULACIÓN DE PÓLIZA

**Póliza Única de Cumplimiento Entidad Estatal No. 14-46-101149703**

Contrato CO1.PCCNTR.8581278 – SENA Villeta Regional Cundinamarca.

Tomador: **Martín Emilio Ordoñez Camargo**

Asegurado: SENA – Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Villeta.

Bogotá D.C., 13/11/2025

### **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Área de Fianzas – Gestión de Pólizas

Carrera 7 No. 57-67

Bogotá D.C.

Correo: [servicioalcliente@segurosdelestado.com](mailto:servicioalcliente@segurosdelestado.com)

[fianzas@segurosdelestado.com](mailto:fianzas@segurosdelestado.com)

Asunto: **Solicitud de anulación total de la Póliza No. 14-46-101149703.**

Respetados señores:

En mi calidad de tomador y contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8581278, celebrado con el SENA – Regional Cundinamarca, de conformidad con la póliza de cumplimiento No. 14-46-101149703, me permito solicitar formalmente la ANULACIÓN COMPLETA de dicha póliza, con fundamento en los siguientes hechos jurídicamente verificables:

#### **1. No existe Acta de Inicio del contrato**

De acuerdo con lo informado por la Entidad, el contrato NO ha iniciado su ejecución, y por ende no existe riesgo amparado ni obligaciones exigibles.

Conforme al Decreto 1082 de 2015 y al propio condicionado de la póliza, el riesgo asegurado sólo inicia con la ejecución efectiva del contrato, lo cual no ha ocurrido.

#### **2. El objeto y las condiciones de ejecución fueron modificadas unilateralmente por la Entidad**

Antes de la ejecución, el SENA modificó lugar, modo y condiciones de prestación del servicio, generando una imposibilidad real y jurídica de cumplimiento por causas NO imputables al tomador.

Dado que no existe incidencia del contratista en tal modificación, no puede configurarse riesgo asegurable.

## SOLICITUD DE ANULACIÓN DE PÓLIZA

### 3. Se solicitará la terminación anticipada bilateral del contrato.

El contratista ha iniciado ante la entidad la solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo, figura admitida por la Ley 80/1993 y el Decreto 1082/2015. Al extinguirse el contrato sin ejecución, se extingue también el riesgo asegurado.

### 4. No existe anticipo ni recursos públicos entregados.

Según el contrato y la póliza, no se ha desembolsado anticipo ni valores asociados a riesgos de manejo del anticipo o reintegro.

### 5. No hay entregas, bienes, actividades iniciadas, ni trámites asociados.

No hay soporte de supervisión, actividad contractual, bienes entregados, ni ejecución parcial o total.

### Solicitud formal

Con base en lo anterior, solicito la ANULACIÓN TOTAL de la póliza No. 14-46-101149703, y la devolución de la prima total pagada, por no haber existido riesgo asegurable ni inicio de ejecución del contrato.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia del contrato CO1.PCCNTR.8581278.
- Certificación de la Entidad sobre no suscripción del Acta de Inicio.
- Constancia de solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo.
- Copia de la póliza y comprobante de pago.
- Copia del documento de identidad del tomador.

Agradezco confirmar por este medio la radicación formal y la generación del correspondiente certificado de anulación de la póliza.

Atentamente,



---

**Martín Emilio Ordoñez Camargo**  
C.C. 94.151.597  
Cel. 350 207 6655  
Correo: [martinordonezcamargo@outlook.com](mailto:martinordonezcamargo@outlook.com)